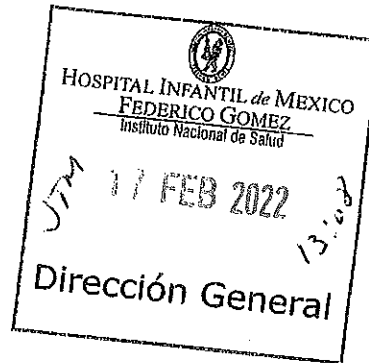




ACUSE

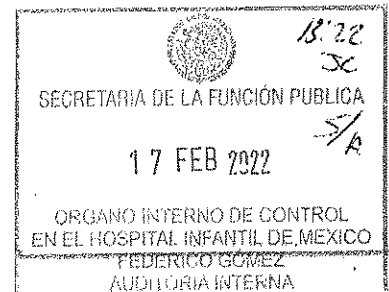


Órgano Interno de Control en el
Hospital Infantil de México Federico Gómez

No. de Oficio 12200/7000/085/2022

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ (HIMFG)
DR. MÁRQUEZ NO. 162, EDIFICIO ARTURO MUNDET,
2DO. PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

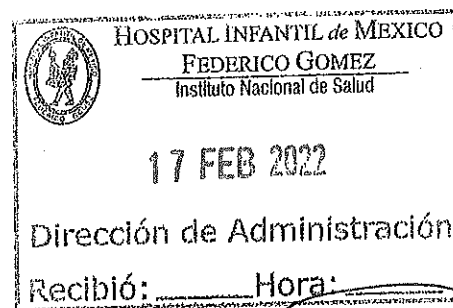


P R E S E N T E

Me refiero al Acto de Fiscalización (auditoría) Número 11/2022, con clave de programa 100, "Recursos Humanos" el cual fue notificado mediante oficio número 12200/7000/084/2022, de fecha 17 de febrero de 2022, sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33 y 34 fracción III y IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 305, 306, 307, 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 37 fracciones XVI y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 18, inciso j), del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, atentamente solicito giren sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a este Órgano Interno de Control en medio magnético e impreso, correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, la siguiente información:

Prestaciones a los trabajadores que se realizan a través de vales.

1. Leyes, Reglamentos, Manuales y demás normatividad aplicable para la administración y pago de las prestaciones de los trabajadores.
2. Contratos y documentación comprobatoria del pago de las prestaciones de los trabajadores.
3. Archivo en Excel que contenga como mínimo lo siguiente:
 - a. Numero de empleado.
 - b. Número de plaza
 - c. Código del puesto
 - d. Nombre del puesto
 - e. Nombre del trabajador
 - f. Unidad administrativa de adscripción
 - g. Tipo de prestación que tiene derecho
 - h. Fundamento legal para la asignación de la prestación



12.15 hrs.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

- i. Importe de la prestación
- j. Fecha de pago

4. Señalar cuantas prestaciones tiene derecho a percibir el trabajador y estas son pagadas a través de vales, además de indicar su fundamento legal por cada tipo de contratación.
5. Procedimiento por cada prestación que se pague a través de vales.
6. Indicar el procedimiento administrativo y legal para la devolución de las prestaciones por no ser asignadas y en su caso presentar la información que se realizó por devolución.
7. Estructura Orgánica y ocupacional de la Dirección de administración, Subdirección de Recursos Humanos y los departamentos de esta última, debidamente dictaminadas, autorizadas y aprobadas por la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de hacienda y Crédito Público, incluyendo los oficios correspondientes para cada situación

Es importante mencionar que la información antes requerida, deberá ser remitida a este Órgano Interno de Control a más tardar el día 25 de febrero 2022 antes de las 14:00hrs y deberá ser validada con la firma de la persona servidora pública responsable que corresponda, asimismo, en caso de no contar con la información requerida, deberá notificar las causales que motiven el incumplimiento por cada uno de los puntos solicitados

No omito manifestar que cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como de no de respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables, según lo estatuido en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ.

C.c.p. Dr. Jaime Nieto Zermeño.- Director General del HIMFG.- Presente.
TSU. Marco Antonio Andriano Rangel.- Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo del ÓIC en el HIMFG.- Presente.

MAAR